

Tipo de Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001 31 03 022 2023 00266 00
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados	Dairis Antonio Lagarejo Palomeque
Auto Sustanciación Nro.	949
Asunto	Pone en conocimiento del demandante respuesta de oficios.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento del extremo demandante y de cara a que pueda concretarse la solicitud de medidas cautelares, y por consiguiente su práctica dentro del presente litigio, se deja en su consideración y para lo pertinente, las respuestas a los oficios remitidas por Salud Total EPS y Transunión S.A., que se pueden consultar en los PDF 4 y 5 del cuaderno principal, y en los siguientes vínculos:

[04Memorial20230831.pdf](#)

[05Memorial20230911.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LFG

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>11/10/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>087</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LGM Secretaría.</p>
--

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19da6377828ccf7a4f432f5a7cdfeddf2330e665ee4faebbc1847e5eede0ea7**

Documento generado en 10/10/2023 11:13:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>